

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE VÍAS COMPETENCIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Institución	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
Descripción	En este tramite la ciudadanía solicitará a la Prefectura del Azuay la localización georeferencial de un predio para determinar si pertenece o no a la Provincia del Azuay y si se encuentra dentro de las competencias del Gobierno Provincial del Azuay.
¿A quién está dirigido?	<p>A este servicio podrá acceder todo ciudadano de la provincia del Azuay solicitando la información georeferenciada de su predio o del predio en el que tenga intereses personales debidamente probados y legales</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de vías de la provincia del Azuay
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Carta dirigida a la Soc. Cecilia Méndez Mora, PREFECTA DEL AZUAY en la que se haga constar las coordenadas del predio a ubicar, cantón, parroquia y/o comunidad.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para acceder a este servicio se deberá ingresar el oficio en la ventanilla de servicios generales del Gobierno Provincial del Azuay, el cual deberá contener a más de las coordenadas del predio, el número de cédula, correo electrónico y teléfono de contacto.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Cuenca, Gobierno Provincial del Azuay. Casa de la Provincia, Tomás Ordoñez 8 -69 y Simón Bolívar, frente al parque de San Blas</p> <p>Horarios de atención: 8h00 a 16h30</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Patricio Segovia Correo Electrónico: psegovia@azuay.gob.ec Teléfono: 2842588 ext. 1000</p>

Transparencia